



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

15 ABR 2013

Ref. EXP-UNC: 0020328/2013

VISTO:

- Que mediante Expte 0020328/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Rodriguez Caceres, Virginia Elizabeth; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud por encontrarse embarazada
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dr. Raul E. Maglione, Tocoginecología.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Rodriguez Caceres, Virginia Elizabeth (DNI 35108381) desde el 19 de Marzo de 2013 al 07 de Junio de 2013, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Sigra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

70